



RECYCOMB S.A.
RECICLADO DE RESIDUOS COMBUSTIBLES

Estados Contables Especiales (No auditados)

Al 30 de junio de 2024



RECYCOMB S.A.
RECICLADO DE RESIDUOS COMBUSTIBLES

Estados Contables Especiales (No auditados)

Al 30 de junio de 2024

Índice

Estado de situación patrimonial especial

Estado de resultados especial

Estado de evolución del patrimonio neto especial

Estado de flujo de efectivo especial

Notas a los estados contables especiales

Informe sobre revisión de estados contables especiales de períodos intermedios de los auditores independientes

Informe de la comisión fiscalizadora



Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.607.646

Domicilio legal: Boulevard Cecilia Grierson 355, 4º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal de la Sociedad: Tratamiento y reciclado de residuos industriales para su utilización como combustible o materia prima.

Estados Contables Especiales

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1º de enero de 2024

(No auditados)

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO:

Del estatuto: 19 de julio de 1995
De la última modificación del Estatuto: 10 de enero de 2017
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.607.646
Fecha en que culmina el plazo de duración de la Sociedad: 19 de julio de 2094
CUIT: 30-68307613-5

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL (Nota 9)	
Clase de acciones	Suscripto e integrado (en miles)
Acciones ordinarias, nominativas no endosables de V/N \$ 1 y con derecho a un voto por acción – Clase "A"	51
Acciones ordinarias, nominativas no endosables de V/N \$ 1 y con derecho a un voto por acción – Clase "B"	24
Acciones ordinarias, nominativas no endosables de V/N \$ 1 y con derecho a un voto por acción – Clase "C"	19
Acciones preferidas (incluye 690 acciones al momento de la liquidación), nominativas no endosables de V/N \$ 1 y sin derecho a voto - Clase "A"	6
	100

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de auditores independientes de fecha 2 de agosto de 2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13

El informe de la comisión fiscalizadora de fecha 2 de agosto de 2024 se extiende en documento aparte

José A. Coya Testón
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A Tº 308 - Fº 61

Sergio D. Faifman
Presidente

Adriana I. Calvo
Por Comisión Fiscalizadora



Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.607.646
Estado de situación patrimonial especial (No auditado)
al 30 de junio de 2024
(Expresado en miles de pesos – Nota 2.2)

	30.06.2024
	\$
<u>ACTIVO</u>	
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	
Caja y bancos	93.933
Inversiones (Nota 4 a)	45.519
Créditos por ventas (Nota 4 b)	868.331
Sociedades Art. 33 - Ley N° 19.550 (Nota 4 c y 6)	13
Otros créditos (Nota 4 d)	82.865
Inventarios	283.392
Total del activo corriente	1.374.053
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>	
Otros créditos (Nota 4 d)	21
Bienes de uso (Nota 10)	2.822.149
Total del activo no corriente	2.822.170
Total del activo	4.196.223
<u>PASIVO</u>	
<u>PASIVO CORRIENTE</u>	
Deudas comerciales	482.796
Sociedades Art. 33 - Ley N° 19.550 (Nota 6)	260.880
Remuneraciones y cargas sociales	132.108
Deudas fiscales	19.544
Otras deudas	18
Total del pasivo corriente	895.346
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>	
Pasivo por impuesto diferido (Nota 5)	566.392
Previsiones (Nota 11)	146.581
Total del pasivo no corriente	712.973
Total del pasivo	1.608.319
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	2.587.904
Total del pasivo más patrimonio neto	4.196.223

Las notas 1 a 15 que se acompañan forman parte integrante de este estado contable especial.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de auditores independientes
de fecha 2 de agosto de 2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

El informe de la comisión
fiscalizadora de fecha 2 de agosto de
2024 se extiende en documento
aparte

José A. Coya Testón
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 308 - F° 61

Sergio D. Faifman
Presidente

Adriana I. Calvo
Por Comisión Fiscalizadora



Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.607.646
Estado de resultados especial (No auditado)
al 30 de junio de 2024
 (Expresado en miles de pesos – Nota 2.2)

	30.06.2024
	\$
Ingresos netos por ventas	2.338.462
Costos de servicios prestados (Nota 12)	(1.511.476)
Ganancia bruta	826.986
Gastos de comercialización (Nota 12)	(388.771)
Gastos de administración (Nota 12)	(196.640)
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	(16.969)
Resultados financieros	
Generados por activos	
Intereses y actualizaciones	12.745
Comisiones	(974)
Generados por pasivos	
Diferencias de cambio	(21.730)
Intereses y actualizaciones	(51.379)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	36.391
Otros ingresos y egresos, netos	(6.067)
Resultado antes de impuesto a las ganancias	193.592
Impuesto a las ganancias (Nota 5)	(68.302)
Resultado neto del periodo	125.290

Las notas 1 a 15 que se acompañan forman parte integrante de este estado contable especial.

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de auditores independientes
 de fecha 2 de agosto de 2024
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
 S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

El informe de la comisión
 fiscalizadora de fecha 2 de agosto de
 2024 se extiende en documento
 aparte

José A. Coya Testón
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A T° 308 - F° 61

Sergio D. Faifman
 Presidente

Adriana I. Calvo
 Por Comisión Fiscalizadora



RECYCOMB S.A.
RECICLADO DE RESIDUOS COMBUSTIBLES

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.607.646
Estado de evolución del patrimonio neto especial (No auditado)
al 30 de junio de 2024

(Expresado en miles de pesos – Nota 2.2)

	APORTES DE LOS PROPIETARIOS			GANANCIAS RESERVADAS		RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	
	Capital Social	Ajuste de capital	Prima de Emisión	Reserva legal	Reserva facultativa			
Saldos al 31 de diciembre de 2023	100	9.173	2.342.415	2.351.688	74.576	1.884.818	(1.848.468)	2.462.614
Resultado neto del periodo	-	-	-	-	-	-	125.290	125.290
Saldos al 30 de junio de 2024	100	9.173	2.342.415	2.351.688	74.576	1.884.818	(1.723.178)	2.587.904

Las notas 1 a 15 que se acompañan forman parte integrante de este estado contable especial.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de auditores independientes
de fecha 2 de agosto de 2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

José A. Coya Testón
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 308 - F° 61

El informe de la comisión
fiscalizadora de fecha 2 de agosto de
2024 se extiende en documento
aparte

Sergio D. Faijman
Presidente
Adriana I. Calvo
Por Comisión Fiscalizadora



RECYCOMB S.A.
RECICLADO DE RESIDUOS COMBUSTIBLES

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.607.646
Estado de flujo de efectivo (1) especial (No auditado)
al 30 de junio de 2024
(Expresado en miles de pesos – Nota 2.2)

30.06.2024

VARIACIÓN DEL EFECTIVO

Efectivo al inicio del período	97.693
Efectivo al cierre del período	139.452
Aumento neto del efectivo	41.759

CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO

ACTIVIDADES OPERATIVAS

Resultado neto del período	125.290
Intereses devengados sobre préstamos	2.267
Impuesto a las ganancias	68.302
Ajustes para arribar al flujo de efectivo proveniente de las actividades operativas:	
Depreciación de bienes de uso	129.055
Aumento de previsión para deudores incobrables	214
Aumento de previsión para juicios	42.967
Aumento de previsión por remediación	9.743
RECPAM	(36.391)
Cambios netos en activos y pasivos operativos:	
Créditos por ventas	(555.336)
Otros créditos	(13.847)
Sociedades Art. 33 - Ley N° 19.550	131.037
Inventarios	(93.420)
Deudas comerciales	286.173
Remuneraciones y cargas sociales	29.470
Deudas fiscales	14.215
Otras deudas	(15)
Disminución de provisiones	(2)
Flujo de efectivo generado en las actividades operativas	139.722

ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

Pago de intereses	(2.267)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(2.267)

RESULTADO FINANCIERO Y POR TENENCIA GENERADOS POR EL EFECTIVO

RECPAM sobre el efectivo	(95.696)
Total resultado financiero y por tenencia generado por el efectivo	(95.696)
Aumento neto del efectivo	41.759

(1) Incluye el saldo de caja y bancos e inversiones corrientes.

Las notas 1 a 15 que se acompañan forman parte integrante de este estado contable especial.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de auditores independientes
de fecha 2 de agosto de 2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

El informe de la comisión
fiscalizadora de fecha 2 de agosto de
2024 se extiende en documento
aparte

José A. Coya Testón
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 308 - F° 61

Sergio D. Faifman
Presidente

Adriana I. Calvo
Por Comisión Fiscalizadora



Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.607.646
Notas a los estados contables especiales (No auditados)
al 30 de junio de 2024
(Expresado en miles de pesos – Nota 2.2)

NOTA 1 - OBJETIVO DE LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES

Los presentes estados contables especiales han sido preparados al solo efecto de su utilización por la sociedad controlante, Loma Negra C.I.A.S.A. (Nota 8), para la determinación del valor patrimonial proporcional de su inversión y la preparación de sus estados financieros condensados consolidados. De acuerdo con la normativa vigente, la Sociedad prepara estos estados contables especiales aplicando las Normas Contables Profesionales Argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, presentando adicionalmente una reconciliación con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) para el patrimonio neto y el resultado a los fines de la consolidación con su sociedad controlante. Sin embargo, debido al propósito especial de estos estados contables, no se incluye información comparativa ni todas las revelaciones requeridas para una presentación completa de estados contables.

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES

2.1 Preparación y presentación de los estados contables especiales

Los presentes estados contables especiales de la Sociedad por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 han sido preparados de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (“CPCECABA”).

Debido al propósito especial de estos estados contables mencionado en la Nota 1, no se incluye información comparativa ni todas las revelaciones requeridas para una presentación completa de estados contables.

2.2 Consideración de los efectos de la inflación

A través de la Ley N° 27.468, requiere que los estados contables se presenten ante la Inspección General de Justicia (“IGJ”) en moneda homogénea.

Las normas contables profesionales argentinas vigentes establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las RT N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE y adoptadas por el CPCECABA. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, por la existencia de una tasa de inflación acumulada en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de auditores independientes
de fecha 2 de agosto de 2024
PISTRELLI, HENRY MARTÍN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

El informe de la comisión
fiscalizadora de fecha 2 de agosto de
2024 se extiende en documento
aparte

José A. Coya Testón
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 308 - F° 61

Sergio D. Faifman
Presidente

Adriana I. Calvo
Por Comisión Fiscalizadora



Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.607.646
Notas a los estados contables especiales (No auditados)
al 30 de junio de 2024

(Expresado en miles de pesos – Nota 2.2)

Es por ello, y en consonancia con las disposiciones de la IGJ mencionadas anteriormente, que los presentes estados contables especiales han sido preparados en moneda homogénea de junio 2024.

A los efectos del ajuste por inflación, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (“IPC”) publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (“INDEC”) a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (“IPIM”) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados contables especiales durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 ha sido del 79,8%.

2.3. Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que el Directorio y la Gerencia de la Sociedad realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables especiales.

NOTA 3 - CRITERIOS DE VALUACIÓN

a) Caja y bancos

A su valor nominal.

b) Inversiones

Corresponde a inversiones en fondos comunes de inversión de corto vencimiento y destinadas a cancelación de pasivos de corto plazo, los cuales han sido valuados en función al valor de cotización de las correspondientes cuotas partes.

c) Créditos por ventas y deudas comerciales

Los créditos por ventas y las deudas comerciales corrientes han sido valuados a sus valores nominales, los cuales no difieren significativamente de sus valores descontados.

La Sociedad ha contabilizado una previsión para deudores incobrables en base a un análisis individual de recuperabilidad de la cartera de créditos.

d) Saldos con Sociedades Art. 33 - Ley N° 19.550

Los créditos con Sociedades Art. 33 - Ley N° 19.550 generados por transacciones diversas han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas, siendo semejantes a las condiciones entre partes independientes.

e) Otros créditos corrientes y no corrientes

Los otros créditos fueron valuados al valor nominal de las sumas a cobrar y a pagar, respectivamente, el cual no difiere significativamente del valor descontado.

f) Inventarios

Los inventarios están valuados a su costo promedio de adquisición al cierre del período, reexpresado siguiendo los lineamientos indicados en la Nota 2.2, que es inferior, en su conjunto, a su valor recuperable.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de auditores independientes
de fecha 2 de agosto de 2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

José A. Coya Testón
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 308 - F° 61

Sergio D. Faifman
Presidente

El informe de la comisión
fiscalizadora de fecha 2 de agosto de
2024 se extiende en documento
aparte

Adriana I. Calvo
Por Comisión Fiscalizadora



Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.607.646
Notas a los estados contables especiales (No auditados)
al 30 de junio de 2024
(Expresado en miles de pesos – Nota 2.2)

g) Bienes de uso

Los bienes de uso están valuados a su costo reexpresado siguiendo los lineamientos indicados en la Nota 2.2., menos la correspondiente amortización acumulada. La amortización es calculada por el método de la línea recta. El valor de los bienes de uso, en su conjunto, no supera el valor de utilización económica estimado al cierre del período.

La Sociedad evalúa la recuperabilidad de sus bienes de uso considerando los flujos futuros de fondos que podrían generarse mediante su utilización. El valor de los bienes de uso no supera su valor recuperable.

h) Impuesto a las ganancias

La Sociedad ha reconocido el cargo por impuesto a las ganancias en base al método del impuesto diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones de los activos y pasivos contables e impositivos.

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos, se ha aplicado sobre las diferencias temporarias la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos estados contables especiales. El saldo neto generado por aplicación del método del impuesto diferido ha sido valuado a su valor nominal.

Los activos diferidos y los quebrantos impositivos son reconocidos en la medida que la Sociedad estima que será capaz de recuperarlos mediante la generación de utilidades impositivas gravadas antes de la prescripción legal de las partidas correspondientes.

La Ley N° 27.260 establece una estructura escalonada de las alícuotas aplicables en función del nivel de ganancia neta imponible acumulada para cada empresa, las cuales pueden ser de un 25%, 30% y un 35%; y una imposición del 7% sobre la distribución de dividendos.

j) Previsiones

Se ha constituido una previsión para cubrir eventuales situaciones contingentes de carácter laboral y otros riesgos diversos que podrían originar obligaciones para la Sociedad. En la estimación de sus montos y probabilidad de concreción se ha considerado la opinión de los asesores legales de la Sociedad. Asimismo, han sido consideradas las coberturas de seguros contratadas por la Sociedad.

k) Patrimonio neto

Los movimientos de las cuentas del patrimonio neto han sido reexpresados siguiendo los lineamientos detallados la Nota 2.2.

La cuenta “Capital social” ha sido expresada a su valor nominal histórico. La diferencia entre el valor expresado en moneda homogénea y el nominal histórico ha sido expuesta en la cuenta “Ajuste de capital”, integrante del patrimonio neto.

l) Cuentas de resultados

El proceso de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del período por el que se informa contempla los siguientes principales aspectos:

i) Los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de auditores independientes
de fecha 2 de agosto de 2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

José A. Coya Testón
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 308 - F° 61

Sergio D. Faifman
Presidente

El informe de la comisión
fiscalizadora de fecha 2 de agosto de
2024 se extiende en documento
aparte

Adriana I. Calvo
Por Comisión Fiscalizadora



Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.607.646
Notas a los estados contables especiales (No auditados)
al 30 de junio de 2024
(Expresado en miles de pesos – Nota 2.2)

- ii) Los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado.
- iii) Las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida.
- iv) Los resultados financieros se presentan en términos nominales, reexpresados a moneda de cierre del período.
- v) El resultado por exposición el cambio en el poder adquisitivo de la moneda (“RECPAM”) originado por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios, se presenta en una partida separada del resultado del período.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de auditores independientes
de fecha 2 de agosto de 2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

José A. Coya Testón
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 308 - F° 61

Sergio D. Faifman
Presidente

El informe de la comisión
fiscalizadora de fecha 2 de agosto de
2024 se extiende en documento
aparte

Adriana I. Calvo
Por Comisión Fiscalizadora



Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.607.646
Notas a los estados contables especiales (No auditados)
al 30 de junio de 2024
(Expresado en miles de pesos – Nota 2.2)

NOTA 4 - COMPOSICIÓN DE CIERTOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL ESPECIAL

	<u>30.06.2024</u>
a) Inversiones	
Fondo común de inversión	45.519
Total	45.519
b) Créditos por ventas	
Clientes comunes	868.331
Clientes en gestión judicial	823
Subtotal	869.154
Previsión para deudores incobrables (Nota 11)	(823)
Total	868.331
c) Créditos con Sociedad Art. 33 – Ley N° 19.550	
Ferrosur Roca S.A. (Nota 6)	13
Total	13
d) Otros créditos	
Corrientes	
Seguros a devengar	11.839
Gastos pagados por adelantado	59
Créditos fiscales	57.074
Diversos	13.893
Total	82.865
No corrientes	
Créditos fiscales	21
Total	21

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de auditores independientes
de fecha 2 de agosto de 2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

José A. Coya Testón
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 308 - F° 61

Sergio D. Faifman
Presidente

El informe de la comisión
fiscalizadora de fecha 2 de agosto de
2024 se extiende en documento
aparte

Adriana I. Calvo
Por Comisión Fiscalizadora



Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.607.646
Notas a los estados contables especiales (No auditados)
al 30 de junio de 2024
 (Expresado en miles de pesos – Nota 2.2)

NOTA 5 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTO DIFERIDO

La evolución y composición de los activos y pasivos por impuesto diferido al 30 de junio de 2024 se detalla en el siguiente cuadro:

	Saldos al inicio del período	Evolución del período	Saldos al cierre del período
	\$		
Activos diferidos			
Créditos por ventas	692	(445)	247
Otros créditos	13.055	(4.589)	8.466
Quebrantos impositivos	116.617	(74.184)	42.433
Previsión juicios	52.871	(8.897)	43.974
Créditos fiscales	1.337	(593)	744
Total activo diferido neto	184.572	(88.708)	95.864
Pasivos diferidos			
Inversiones	(303)	260	(43)
Bienes de uso	(682.359)	20.146	(662.213)
Total pasivo diferido	(682.662)	20.406	(662.256)
Inversiones	(498.090)	(68.302)	(566.392)

A continuación, se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre el resultado contable por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024:

	30.06.2024
	\$
Resultado antes de impuesto a las ganancias	193.592
Alicuota teórica del impuesto	30%
Impuesto a las ganancias con alicuota teórica del impuesto	(58.078)
Diferencias permanentes:	
Ajuste por inflación impositivo y contable	(10.225)
Multas no deducibles	1
Total de impuesto a las ganancias del período	(68.302)
Impuesto a las ganancias diferido	(68.302)
Total de impuesto a las ganancias del período	(68.302)

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de auditores independientes
 de fecha 2 de agosto de 2024
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
 S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

El informe de la comisión
 fiscalizadora de fecha 2 de agosto de
 2024 se extiende en documento
 aparte

José A. Coya Testón
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A T° 308 - F° 61

Sergio D. Faifman
 Presidente

Adriana I. Calvo
 Por Comisión Fiscalizadora



Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.607.646
Notas a los estados contables especiales (No auditados)
al 30 de junio de 2024
(Expresado en miles de pesos – Nota 2.2)

NOTA 6 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON SOCIEDADES ART. 33 - LEY N° 19.550 Y OTRAS PARTES RELACIONADAS

Los saldos al 30 de junio de 2024 por operaciones con Sociedades Art. 33 – Ley 19.550 y otras partes relacionadas son los siguientes:

	Activo / (Pasivo)
	30.06.2024
	\$
Sociedades Art. 33 - Ley N° 19.550	
Loma Negra C.I.A.S.A.	
Deudas	(260.880)
Otras sociedades relacionadas	
Ferrosur Roca S.A.	
Créditos	13

Las operaciones con Sociedades Art. 33 – Ley 19.550 y otras partes relacionadas por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 son las siguientes:

	Ganancia / (Pérdida)
	30.06.2024
	\$
Sociedades Art. 33 - Ley N° 19.550	
Loma Negra C.I.A.S.A.	
Ventas	586.398
Compras	(8.878)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de auditores independientes
de fecha 2 de agosto de 2024
PISTRELLI, HENRY MARTÍN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

José A. Coya Testón
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 308 - F° 61

Sergio D. Faifman
Presidente

El informe de la comisión
fiscalizadora de fecha 2 de agosto de
2024 se extiende en documento
aparte

Adriana I. Calvo
Por Comisión Fiscalizadora



Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.607.646
Notas a los estados contables especiales (No auditados)
al 30 de junio de 2024
 (Expresado en miles de pesos – Nota 2.2)

NOTA 7 - VENCIMIENTOS Y TASAS DE INTERÉS DE CRÉDITOS Y DEUDAS AL 30 DE JUNIO DE 2024

ACTIVO	Créditos por ventas (1) (2)	Otros créditos (2)	Créditos con Sociedad Art. 33 Ley N° 19.550 (2)
A vencer			
1er. trimestre	815.076	71.027	13
2do. trimestre	-	11.838	-
Plazo vencido	53.255	-	-
establecido	-	21	-
Total	868.331	82.886	13

PASIVO	Deudas comerciales (2)	Otras Deudas (2)	Remuneraciones y cargas sociales (2)	Deudas con Sociedad Art. 33 Ley N° 19.550 (2)
A vencer				
1er. trimestre	482.796	19.562	132.108	260.880
Total	482.796	19.562	132.108	260.880

- (1) Los créditos por ventas incluyen la deducción por previsión para deudores incobrables.
 (2) Los créditos y deudas no devengan interés.

NOTA 8 - SOCIEDAD CONTROLANTE

Denominación de la sociedad controlante: Loma Negra C.I.A.S.A.

Domicilio legal: Boulevard Cecilia Grierson 355, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal: Fabricación de cementos, cales y trituración de piedras.

Porcentaje de votos poseídos por la sociedad controlante: 100%.

A su vez, Loma Negra C.I.A.S.A. es controlada por InterCement Trading e Inversiones Argentina S.L., quien posee el 52,1409% de las acciones y los votos de dicha sociedad.

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de auditores independientes
 de fecha 2 de agosto de 2024
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
 S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

El informe de la comisión
 fiscalizadora de fecha 2 de agosto de
 2024 se extiende en documento
 aparte

José A. Coya Testón
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A T° 308 - F° 61

Sergio D. Faifman
 Presidente

Adriana I. Calvo
 Por Comisión Fiscalizadora



Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.607.646
Notas a los estados contables especiales (No auditados)
al 30 de junio de 2024
 (Expresado en miles de pesos – Nota 2.2)

NOTA 9 - ESTADO DE CAPITALS

En cumplimiento de lo requerido por la IGJ, se informa que el estado de capitales al 30 de junio de 2024 asciende a 100.

NOTA 10 - BIENES DE USO

	Valores de Origen	
	Valor al comienzo del período	Valor al cierre del período
Terrenos	264.537	264.537
Obra civil – Edificios	3.865.007	3.865.007
Maquinarias y equipos de laboratorio	4.478.186	4.478.186
Instalaciones	1.180.346	1.180.346
Herramientas	35.576	35.576
Muebles y útiles	78.177	78.177
Rodados	74.945	74.945
Equipos de informática	68.566	68.566
Obras en curso	-	-
Total al 30.06.2024	10.045.340	10.045.340

	Depreciaciones			Neto Resultante
	Acumuladas al comienzo del período	Del período	Acumuladas al cierre del período	
Terrenos	-	-	-	264.537
Obra civil – Edificios	1.677.947	44.783	1.722.730	2.142.277
Maquinarias y equipos de laboratorio	4.055.535	77.873	4.133.408	344.778
Instalaciones	1.103.390	6.399	1.109.789	70.557
Herramientas	35.576	-	35.576	-
Muebles y útiles	78.177	-	78.177	-
Rodados	74.945	-	74.945	-
Equipos de informática	68.566	-	68.566	-
Obras en curso	-	-	-	-
Total al 30.06.2024	7.094.136	129.055	7.223.191	2.822.149

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de auditores independientes de fecha 2 de agosto de 2024
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

El informe de la comisión fiscalizadora de fecha 2 de agosto de 2024 se extiende en documento aparte

José A. Coya Testón
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A T° 308 - F° 61

Sergio D. Faifman
 Presidente

Adriana I. Calvo
 Por Comisión Fiscalizadora



Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.607.646
Notas a los estados contables especiales (No auditados)
al 30 de junio de 2024
 (Expresado en miles de pesos – Nota 2.2)

NOTA 11 - PREVISIONES

	Saldo al inicio del período	Aumentos	Disminuciones	Saldo al cierre del período
Deducidas del activo				
Previsión para deudores incobrables	2.308	214 (2)	(1.699) (1)	823
Total al 30.06.2024	2.308	214	(1.699)	823
Incluidas en el pasivo				
Previsión para juicios	84.212	42.967 (3)	(40.559) (1)	86.620
Previsión remediación	92.025	9.743 (4)	(41.807) (1)	59.961
Total al 30.06.2024	176.237	52.710	(82.366)	146.581

(1) Corresponde a la afectación de la previsión para su fin específico y recupero, incluyendo el ajuste por inflación contable.

(2) Imputado a gastos de comercialización.

(3) El destino contable de los aumentos ha sido otros ingresos y egresos y actualizaciones.

(4) Imputado en intereses y actualizaciones del rubro resultados financieros y por tenencia generados por pasivos.

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de auditores independientes
 de fecha 2 de agosto de 2024
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
 S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

El informe de la comisión
 fiscalizadora de fecha 2 de agosto de
 2024 se extiende en documento
 aparte

José A. Coya Testón
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A T° 308 - F° 61

Sergio D. Faifman
 Presidente

Adriana I. Calvo
 Por Comisión Fiscalizadora



Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.607.646
Notas a los estados contables especiales (No auditados)
al 30 de junio de 2024
 (Expresado en miles de pesos – Nota 2.2)

NOTA 12 - INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. B) DE LA LEY 19.550, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024

	Costos de los servicios prestados	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total al 30.06.2024
Remuneraciones y cargas sociales	475.782	116.839	35.295	627.916
Energía eléctrica	35.036	-	-	35.036
Mantenimiento	49.868	-	-	49.868
Servicios contratados a terceros	13.996	-	-	13.996
Materiales productivos	396.787	-	3.409	400.196
Movilidad	21.018	7.460	2.448	30.926
Seguros	-	-	6.982	6.982
Alquileres	96.021	1.086	-	97.107
Depreciación de bienes de uso	124.412	-	4.643	129.055
Vigilancia	75.742	-	-	75.742
Honorarios y retribuciones por servicios	2.590	1.807	97.975	102.372
Materiales y repuestos	127.897	-	-	127.897
Comunicaciones	1.257	827	3.608	5.692
Impuestos y tasas	-	45.743	19.262	65.005
Fletes	-	199.766	-	199.766
Diversos	91.070	15.243	23.018	129.331
Total al 30.06.2024	1.511.476	388.771	196.640	2.096.887

NOTA 13 - RECONCILIACIÓN CON NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Loma Negra C.I.A.S.A., sociedad controlante de Recycomb S.A.U., adopto las NIIF para la preparación y presentación de sus estados financieros.

En virtud de todo ello, y a los efectos de que el accionista controlante prepare sus estados financieros de acuerdo con las NIIF, la Sociedad informa que no existen diferencias significativas en los estados contables preparados de acuerdo a normas contables vigentes en Argentina y NIIF.

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de auditores independientes
 de fecha 2 de agosto de 2024
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
 S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

El informe de la comisión
 fiscalizadora de fecha 2 de agosto de
 2024 se extiende en documento
 aparte

José A. Coya Testón
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A T° 308 - F° 61

Sergio D. Faifman
 Presidente

Adriana I. Calvo
 Por Comisión Fiscalizadora



Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.607.646
Notas a los estados contables especiales (No auditados)
al 30 de junio de 2024
(Expresado en miles de pesos – Nota 2.2)

NOTA 14 - CONTEXTO ARGENTINO

El 10 de diciembre de 2023 asumieron nuevas autoridades del gobierno nacional argentino y se inició el camino para emitir una serie de medidas de emergencia a efectos de enfrentar la crítica situación económica. Entre los principales objetivos de las medidas se destacan la flexibilización normativa para el desarrollo económico, reducción de distintos gastos con el objetivo de reducir el déficit fiscal, reducción de subsidios, etc. En el contexto del cambio de gobierno, se produjo una devaluación significativa del peso argentino, reflejada en el tipo de cambio oficial.

En cuanto al nivel de endeudamiento del Estado argentino existen compromisos significativos para los próximos años, así como la necesidad de obtener refinanciamientos durante el año 2024, tanto en moneda local como extranjera. Adicionalmente, se presentan otros indicadores macroeconómicos críticos como el déficit fiscal, las reservas del Banco Central de la República Argentina (BCRA), así como los indicadores de inflación publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), con una inflación minorista de más del 210% durante el ejercicio 2023.

El programa integral del gobierno incluye reformas en la economía, justicia, relaciones exteriores, infraestructura y otras. Algunas de las medidas necesarias para llevar adelante el plan serán implementadas mediante uno o más decretos de necesidad y urgencia (DNU) y otras medidas requerirán de leyes específicas que deberá tratar el Congreso de la Nación, todo lo cual es parte de la agenda legislativa y los decretos emitidos y a emitir por el poder ejecutivo en los próximos meses.

El 8 de julio de 2024, el Gobierno promulgó las Leyes N° 27.742 (“Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos”) y N° 27.743 (“Medidas Fiscales Paliativas y Relevantes”) a través de su publicación en el Boletín Oficial. La “Ley Bases” declara la emergencia pública en materia administrativa, económica, financiera y energética, y delega facultades legislativas al Poder Ejecutivo por el término de un año.

NOTA 15 - LIBROS RUBRICADOS

A la fecha de emisión de los presentes estados contables especiales, por cuestiones de índole administrativa, se encuentran pendientes de efectuar las transcripciones de los estados contables especiales a los correspondientes libros rubricados y realizar el copiado de ciertos asientos contables a las hojas móviles y registros respectivos.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de auditores independientes
de fecha 2 de agosto de 2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS
S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

José A. Coya Testón
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 308 - F° 61

Sergio D. Faifman
Presidente

El informe de la comisión
fiscalizadora de fecha 2 de agosto de
2024 se extiende en documento
aparte

Adriana I. Calvo
Por Comisión Fiscalizadora

INFORME SOBRE REVISIÓN DE ESTADOS CONTABLES ESPECIALES DE PERÍODO INTERMEDIO PREPARADOS DE CONFORMIDAD CON UN MARCO DE INFORMACIÓN CON FINES ESPECÍFICOS

A los Directores de
RECYCOMB S.A.U.

Domicilio legal: Boulevard Cecilia Grierson 355, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-68307613-5

I. Informe sobre los estados contables especiales

Introducción

1. Hemos revisado los estados contables especiales de período intermedio adjuntos de RECYCOMB S.A.U. ("la Sociedad"), que comprenden: (a) el estado de situación patrimonial especial al 30 de junio de 2024, (b) los estados especiales de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de seis meses finalizado en esa fecha, y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados contables especiales

2. La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados contables especiales adjuntos de conformidad con el marco de información con fines específicos descrito en la Nota 1. a los estados contables especiales adjuntos, y de determinar que ese marco de información es aceptable en las circunstancias. La Dirección de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de información contable de períodos intermedios libre de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados contables especiales adjuntos basada en nuestra revisión, la cual fue realizada de conformidad con las normas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aplicables a la revisión de estados contables de períodos intermedios preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos, y cumpliendo con los requerimientos de ética pertinentes a la auditoría de los estados contables anuales de la Sociedad.

Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados contables y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

4. Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables especiales adjuntos no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información con fines específicos descripto en la Nota 1. a los estados contables especiales adjuntos.

Base contable

5. Llamamos la atención sobre la Nota 1. a los estados contables especiales adjuntos, en la que se describe la base contable utilizada. Los estados contables especiales han sido preparados por la Dirección de la Sociedad al solo efecto de ser utilizados por la sociedad controladora Loma Negra Compañía Industrial Argentina Sociedad Anónima para (a) valuar su inversión en la Sociedad mediante el método de la participación en sus estados financieros separados al 30 de junio de 2024, (b) su inclusión dentro de los estados financieros consolidados de la sociedad controladora y sus sociedades controladas a dicha fecha y (c) su presentación a la Comisión Nacional de Valores junto con los estados financieros de la sociedad controladora. En consecuencia, los estados contables especiales pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) Excepto por lo mencionado en la Nota 15. a los estados contables especiales adjuntos, dichos estados contables surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- b) Al 30 de junio de 2024, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad asciende a \$ 20.874.019, no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
2 de agosto de 2024

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JOSÉ A. COYA TESTÓN
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 308 - F° 61

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

(Sobre revisión limitada de los estados contables especiales al 30 de junio de 2024)

A los señores Accionistas de

Recycomb Sociedad Anónima Unipersonal

CUIT N°: 30-68307613-5

Domicilio Legal: Boulevard Cecilia Grierson 355 – 4° piso

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. Introducción

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Recycomb Sociedad Anónima Unipersonal (en adelante, mencionada indistintamente como “Recycomb Sociedad Anónima Unipersonal” o la “Sociedad”), de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5 del artículo 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, hemos efectuado una revisión de los estados contables especiales de Recycomb Sociedad Anónima Unipersonal que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2024, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujo de efectivo por el período de seis meses finalizado en dicha fecha, así como de las notas adjuntas a los citados estados contables.

II. Responsabilidad del directorio de la sociedad en relación con los estados contables especiales

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de la documentación adjunta que se señala en el apartado I. anterior, de conformidad con el marco de información con fines específicos descrito en la Nota 1. a los estados contables especiales adjuntos, y de determinar que ese marco de información es aceptable en las circunstancias, así como del control interno que considere necesario para permitir su preparación libre de incorrecciones significativas y de efectuar las estimaciones que sean necesarias en las circunstancias.

III. Responsabilidad de la comisión fiscalizadora

Nuestra obligación consiste en emitir una manifestación sobre los documentos señalados en el apartado I. de este informe. Con el objeto de cumplir con dicha obligación hemos efectuado una revisión de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que la revisión de los citados documentos se efectúe de acuerdo con las normas vigentes para la revisión de estados contables correspondientes a períodos intermedios, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el apartado I. de este informe, hemos tenido en cuenta la revisión efectuada por los auditores externos, Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., quienes emitieron su informe de revisión con fecha 2 de agosto de 2024, de conformidad con las normas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aplicables a la revisión de estados contables de períodos intermedios preparados con un marco de información con fines específicos. Una revisión de los estados contables de períodos intermedios por parte de los auditores externos exige que estos cumplan con los requerimientos de ética y consiste en realizar indagaciones principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar lo que técnicamente se conoce como “procedimientos analíticos de evaluación de riesgos” y otros procedimientos de revisión. Esta revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no permite obtener seguridad de que se tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, los auditores no expresan una opinión de auditoría.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Consideramos que nuestro trabajo y el informe de los auditores externos nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.

IV. Conclusión de la Comisión Fiscalizadora

Con base en nuestra revisión, con el alcance limitado descrito en el apartado III de este informe, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables especiales mencionados en el apartado 1, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información con fines específicos descrito en la Nota 1 a los estados contables especiales adjuntos.

V. Marco de información con fines específicos

Llamamos la atención sobre la Nota 1. a los estados contables especiales adjuntos, en la que se describe el marco de información específico utilizado para la elaboración de la información. Los estados contables especiales han sido preparados por la Dirección de la Sociedad al solo efecto de su utilización por la sociedad controladora, Loma Negra C.I.A.S.A, para: a) valuar su inversión en la Sociedad mediante el método de la participación, en los estados financieros separados al 30 de junio de 2024, b) su inclusión dentro de los estados financieros consolidados de la sociedad controladora y sus sociedades controladas a dicha fecha y c) su presentación a la Comisión Nacional de Valores junto con los estados financieros de la sociedad controladora. En consecuencia, los estados contables especiales pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

VI. Manifestaciones requeridas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Las cifras de los estados contables mencionados en el apartado I de este informe surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, los que, a la fecha de emisión de este informe, se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados. Asimismo, los estados contables especiales al 30 de junio de 2024 se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventario y Balances.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de agosto de 2024.

ADRIANA I. CALVO

Por Comisión Fiscalizadora

Contadora Pública (U.B.A.)

C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tomo 148 - Folio 195

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de agosto de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 02/08/2024 referida a un Estado Contable Períodos Intermedios de fecha 30/06/2024 perteneciente a RECYCOMB S.A.U. S.A. CUIT 30-68307613-5, intervenida por el Dr. JOSE ALBERTO COYA TESTON. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. JOSE ALBERTO COYA TESTON

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 308 F° 61

Firma en carácter de socio

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SRL

T° 1 F° 13

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: tpgvyqu

Legalización N° 907099

